DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 14/2021

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de setiembre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa – Llamado Nº 13/2021, con ID N° 400.944, para "Mantenimiento y reparación de UPS Central".

1. ANTECEDENTES.

a. ID.: 400.944. Mantenimiento y Reparación de UPS Central.
b. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1020/2021, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
c. La nota de la S-UOC de fecha 31 de agosto de 2021, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 314153.
d. Invitaciones cursadas a las firmas: SDA Paraguay S.A., Cáceres Acosta y Asociados S.A., Alnani SRL, Microlink Ingeniería, y Siemi SRL.
e. La Carta de Invitación (Pliego Electrónico) (ID:400.944) publicada en el Portal de la DNCP.
f. El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 14 de setiembre de 2021.
g. El cuadro precios comparativo de ofertas.
h. La Resolución CEPB Nº 042/20, de fecha 11 de marzo de 2020, por la cual se designan a los integrantes del Comité de Evaluación para los Llamados realizados por la S-UOC del Colegio Experimental Paraguay – Brasil dependiente del Rectorado – UNA., con los siguientes integrantes: CP Guadalupe Cantero Cardus, Directora Administrativa (Coordinadora), Prof. Lic. Francisco Ortíz, Director Académico (Miembro), Prof. Lic. Máxima Angela Lugo de Aguadé, Evaluadora Institucional (Miembro), y Lic. Rossana Elizabeth Yegros Ruiz Diaz, Auxiliar Administrativo (Miembro).

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 14 de setiembre de 2021, se ha procedido a la apertura de los siguientes oferentes :

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 31.830.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Caceres Acosta & Asociados S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 28.902.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PROVETEC S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 30.054.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Lic. Francisco Ortiz García
Director Académico

Lic. Angela Lugo de Aguadé
Evaluadora Institucional

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

REFRENDADO POR: Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De conformidad a los artículos 59, 62 y 67, del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	*CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*	*PROVETEC SRL*	COMTEL S.A.
1. **Formulario de Oferta**	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité en esta etapa, procede a verificar los documentos formales requeridos, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	*CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*	*PROVETEC SRL*	COMTEL S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No presenta.	No presenta.	No Presenta.
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que NINGUN OFERENTE CUENTA CON ERROR ARITMETICO.***

Lic. Francisco Ortiz García
Director Académico

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

Lic. Angela Lugo de Aguadé
Evaluadora Institucional

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

REFRENDADO POR: Oscar T. Careaga Olmedo
Jefe de SUOC

4.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

En este apartado se ordena las ofertas de menor a mayor con relación a los precios ofertados.

OFERENTE	Formulario de oferta Precio TOTAL
Cáceres Acosta & Asociados S.A.	**Gs. 28.902.000**
Provetec SRL	Gs. 30.054.000
Comtel S.A.	Gs. 31.830.000

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 20% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio, ya que ningún oferente presentó certificado de producción y empleo nacional.

En consecuencia, se toma la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la empresa: CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., pasando a evaluar los demás requisitos.

5. Verificación de la Capacidad Legal (Resolución DNCP Nº 849/15):

Prohibiciones de los Incs. A y B del artículo 40 de la Ley 2051/03.

CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	*ROBERTO DANIEL CACERES (CI 3.201.925); no registra datos activos en la base de datos del SINARH, ni en la SFP.* *JOSE LUIS AUGUSTO LISERAS RODRIGUEZ (CI 3.600.468); no registra datos activos en la base de datos del SINARH, ni en la SFP.* *MONICA RAQUEL VILLAMAYOR MERELES (CI 4.327.366); no registra datos activos en la base de datos del SINARH, ni en la SFP.*

6. Verificación de la Capacidad Financiera y Experiencia:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años dos años de los ejercicios fiscales 2019 y 2020 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años dos años de los ejercicios fiscales 2019 y 2020 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos dos años, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, no deberá ser negativo. Para contribuyentes de IRPC. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los	***CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*** ***Cumple.*** ***Según Certificado de Cumplimiento Tributario, Balance General de los años 2019/2020 y IVA General de los últimos 3 meses.***

Lic. Francisco Ortiz Garcia
Director Académico

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

Lic. Ángela Lugo de Aguadé
Evaluadora Institucional

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

REFRENDADO POR: Oscar I. Caballero Olmedo

ejercicios fiscales requeridos.2019/2020 a) Para contribuyentes de IRP. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.2019/2020 b) Contribuyentes de exclusivamente IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (septiembre 2020 a febrero 2021). En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes. LA EVALUACION SE REALIZARA APLICANDO EL SISTEMA CUMPLE O NO CUMPLE	

Demostrar la experiencia en [mantenimiento y reparación de UPS] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2019/2020 de años] dos años.	***CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*** ***Cumple.*** ***Según Copia de facturaciones.***

7. Cumplimiento en cuanto a la Especificaciones Técnicas:

En este apartado, adjuntamos el MEMORANDO (INFORME) DEL ENCARGADO DE INFORMATICA, LIC. PABLO ALVARENGA, donde manifiesta que la oferta presentada por CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., cumple con lo solicitado en cuanto a las especificaciones técnicas.

8. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS CENTRAL, ***a la EMPRESA:*** **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. RUC: 80070813-0, POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES, VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL (GS. 28.902.000)**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y en consecuencia por ser la oferta evaluada como la más baja, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen, salvo mejor parecer.

Es nuestro dictamen.

Prof. Lic. Francisco Ortíz G.
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero C.
Directora Administrativa

Prof. Lic. Máxima A. Lugo de Aguadé
Evaluadora Institucional

Lic. Rossana Yegros
Auxiliar Administrativo

REFRENDADO POR:
Óscar I. Careaga Olmedo

MEMORANDO

A : COMITÉ DE EVALUACION

CC: OSCAR CAREAGA, RESPONSABLE SUOC

DE: PABLO ALVARENGA, RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

REF: INFORME SOBRE LLAMADO Nº ID 400944 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS CENTRAL".

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el fin de presentarle el informe técnico correspondiente sobre el llamado Nº ID 400944 "Mantenimiento y Reparación de UPS central". Se detallan a continuación los oferentes que cumplen con los requisitos expuestos en tal llamado:

FECHA: 15 de setiembre de 2021.

OFERENTE	REQUERIMIENTOS ETT	OBSERVACIÓN
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	Cumple	Ninguna
Caceres Acosta & Asociados S.A.	Cumple	Ninguna
Provetec S.R.L.	Cumple	Ninguna

Sin otro particular les saludo muy atentamente

Pablo Alvarenga
Departamento de Informática